

ACTA No. 021-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 08 DE AGOSTO DE 2018.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 08 de agosto del 2018, siendo las 10:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Srta. Samanta Congo, Sr. Carlos Aldas, Sra. Bertha Benalcázar, Sr. David Pabón y Sr. Libardo Benalcázar; Economista Manuel Corrales Director Financiero, Arquitecto Diego Castro Director de Obras Públicas; actúa como secretario el Ab. Robinson Folleco. El sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda de la PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.
5. Clausura

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACION DE LA SESIÓN.** - Al existir el quorum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** - Por secretaria se da lectura del Acta No. 020-2018 de fecha 01 de agosto de 2018, la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en segunda de la PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRSPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.** Director Financiero) Dando cumplimiento a la sugerencia hecha por los señores concejales, se excluye la creación de las 25 partidas, sin embargo quedan las partidas correspondientes a la del médico ocupacional, a un coordinador de planificación institucional y la partida para la persona que labore en el ecu 911 bajo la denominación de asistente administrativo, también es importante dar a conocer un traspaso que considero importante en esta reforma, con la finalidad de financiar el mejoramiento de una herramienta electrónica que sirve para la mediciones de los terrenos, también es importante explicar que en el documento original existía un traspaso duplicado en la que las partidas presupuestarias se llaman remodelación del teatro obrero y construcción de cancha de césped sinteco en la comunidad de caldera, con estos cambios se presente la reforma. Señor Alcalde) Se crean dos partidas ya que la del médico ocupacional estaba ocupada por la doctora que por



diferentes situaciones ya no esta, lo que se quiere es una persona de planta, la que si se crea es la de planificación. Concejal David Pabón) La creación de esta partida en que parte del orgánico funcional esta esta la de coordinación, existe una dirección de planificación, pero dentro del orgánico funcional no está este coordinador de planificación. Concejal Livardo Benalcázar) Existe una circular de prohibición de contrataciones, la misma me permito dar lectura circular 0018 de 2018 del ministerio de trabajo dice se prohíbe nueva contratación de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales prescritos en el art. 58 de la LOSEP, estaríamos cometiendo una ilegalidad yéndonos en contra de un decreto ejecutivo. Señor Alcalde) Ese decreto no acoge a los GADs ya que tienen su propia autonomía. Concejal David Pabón) En la anterior sesión se solicite la asignación del presupuesto del barrio chutan y de la unidad educativa. Señor Alcalde) En la próxima reforma se tomará en consideración estas asignaciones. Se procede a tomar votación: Concejal Carlos Aldas jamás podemos obstaculizar las obras que van en beneficio de todo el cantón mi voto es a favor, concejal Libardo Benalcázar Para mi esta reforma carece de transparencia, yéndose en contra de decretos ejecutivos, por las obras estoy de acuerdo pero cuando las cosas no se hacen transparentemente, este presupuesto es inequitativo mi voto es en contra, Señorita Samanda Congo considerando que este es un presupuesto equitativo que va encaminado en beneficio de todo el cantón mi voto es a favor, señora concejala Estela Benalcázar vota a favor, concejal David Pabón considerando que se ha puesto en manifiesto el compromiso de reponer los recursos que se están limitando al barrio de chutan sean considerados en la siguiente reforma, por otro lado hay obras tan importantes que se están incluyendo en esta reforma como es el fomento de la recreación y la vida sana especialmente en los pueblos afros en este caso Caldera y Tumbatu donde se van a ejecutar las obras de las canchas de césped sintético mi voto es a favor, señor alcalde vota a favor. Con cinco votos a favor y uno en contra se resuelve: **RESOLUCION 001-021-2018 SE APRUEBA EN SEGUNDA LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018. QUINTO PUNTO: CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las diez horas con treinta y tres minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo D.

ALCALDE DEL GADMCD

Ab. Robinson Folleco C.

SECRETARIO GENERAL



GADM-Bolívar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

